

SERMON 2.^o
DE LA INMACULADA CONCEPCION
DE MARÍA SANTÍSIMA.

Invenisti gratiam apud dominum.
Has hallado gracia delante de Dios.
Luc. c. I, v. 30

Estas palabras que acabais de oír, fueron dirigidas por el Arcángel San Gabriel á María, cuando bajó á anunciarle el gran misterio que envolvía en sí toda nuestra gloria, toda nuestra exaltacion. *Has hallado gracia en mis ojos*, le dice el Criador por boca del embajador celestial. ¡Y cómo así! ¡Cómo una criatura pudo encontrar gracia delante de Dios, despues de la funesta escena del Paraiso! Admirable es esto en el órden de las cosas, y para justificar nuestra admiracion, abramos el libro de la creacion y leamos las páginas del Historiador Divino, del Profeta divinamente inspirado, de Moisés en suma, que en el Génesis nos dejó grabada la pintura de la degradacion de la humanidad.

Y desde luego, al empezar á leer esas páginas sagradas, no puede menos de arrebatarnos nuestra atencion

el órden admirable de la creacion. Dios Hacedor Supremo, abrió su mano omnipotente en el principio y crió un mundo de entes relativos y no relativos, un mundo admirable en todas sus partes, y no se dispensó la complacencia en sus efectos. Formado por un *fiat* este precioso conjunto, todo prestaba al Criador un género de placer sublime, y el cielo que nos cubre, y la tierra que pisamos y los brillantes astros que disipan las tinieblas, y el aire con tanta multitud de aves, y los mares circunscritos en los términos que le señalara el dedo omnipotente, encerrando en su seno tanta variedad de peces, y cuanto de encantador presentára ya la naturaleza criada, todo halla gracia en los divinos ojos. Contempla el Eterno su obra, examina, digámoslo así, cuanto saliera de su mano, y todo merece su aprobacion (1). ¡Y cómo no la habia de merecer! Un *fiat* y no como quiera, sino un *fiat* del *espíritu independiente, perfectísimo, infinito, simplicísimo, inmutable, eterno, inmenso é incompresible, que todo vé, que todo lo puede, que todo lo ha criado y conserva y con su providencia lo rige y lo gobierna* (2), cimentó los montes sobre sus pesadas masas, hizo que las fuentes brotasen cristalinas aguas, y que la tierra se hiciese fructífera desde el momento de su creacion. Buena y hermosa, pues, debia aparecer su obra al celestial artífice: y el cielo, y la tierra, y los collados, y los montes, y las aves y los peces, todo cantaba gloria y alabanza á su criador. Y formó Dios al hombre y le hizo á su imágen

(1) *Viditque Deus cuncta quæ fecerat, et erant valde bona.* Gén. cap. I v. 31.

(2) Una de las definiciones que de Dios dan los teólogos es esta: *Deus est Ens à se, vel Spiritus independens, perfectissimus, infinitus, simplicissimus, immutabilis, æternus, immensus, et incomprehensibilis qui omnia videt, omnia potest, omnia creavit, et conservat, necnon sua providentiâ regit et gubernat.*

semejanza (1) y dióle dominio sobre todo lo criado, constituyéndole rey de la naturaleza. Por esta razón le concedió un alma racional con potencias que le ennoblecen, que le adornan y separan de los irracionales, dándole por compañera á Eva, primera mujer. ¿Quién duda que el hombre á pesar de su primitiva grandeza; y su dominio sobre toda la naturaleza, debía reconocer y vivir sumiso al Hacedor Supremo, que debía tener siempre á la vista su dependencia de aquel por quien todas las cosas fueron hechas? Por eso el Señor le impuso un precepto, y un precepto bajo pena de muerte: «No comas del árbol de la ciencia del bien y del mal, por que en cualquier día que comieres de él morirás infaliblemente (2).»

Empero, ¿qué es esto, señores? ¿qué caos de tinieblas es el que envuelve al mundo, á ese mismo mundo que poco ha causaba las delicias del Hacedor? ¡Qué ha de ser! El hombre, átomo imperceptible arrojado en la inmensidad del espacio, el hombre que tantos bienes había recibido de su Dios, el hombre en suma, que desobedeciendo á su Criador ha hecho descender un anatema terrible, cuyas consecuencias alcanzan hasta el último de sus hijos. Contemplad ahora, señores, esa naturaleza, ese conjunto admirable que era objeto de las divinas complacencias; contemplad cada una de sus partes y no podreis menos de comprender la transformación que en él ha causado el pecado. El aire amedrentando con el rugido de sus vientos, el mar embravecido, los animales revistiéndose de ferocidad, re-

(1) *Faciamus hominem ad imaginem et similitudinem nostram. Génesis, cap. I, v. 26.*

(2) *De ligno scientiæ boni et mali ne comedas; in quocumque enim die comederis ex eo, morte morieris. Ibid. cap. II, v. 17.*

nunciando su vasallaje al hombre, y el agua, y el aire, y el fuego, todo se conjura contra el hombre, y todo se propone vengar la ofensa hecha al Eterno. Ya Dios no encuentra complacencia en las cosas criadas: con más placer dirigia su mirada al fiero león que ruge en las selvas que al hombre pecador, y esto en tanto grado que manifiesta como su arrepentimiento de haberlo formado (1). Castigos terribles vienen sobre la tierra, un diluvio horroroso absorbe en sí cuanto tiene vida, quedando solamente los refugiados del Arca: muéstrase palpablemente la cólera de Dios justamente irritado. Entremos no obstante con nuestra consideración en los senos de sus misericordias, en los senos de las misericordias de Dios, de las bondades de Dios. Al mismo tiempo que manda sus castigos, no queriendo eternizar su furor, proyecta volver el mundo á su antigua armonía, forma el plan admirable de rescatar al hombre. La astuta serpiente había seducido á Eva: por esto el Señor, maldice á la serpiente y ofrece que aparecerá una segunda Eva que quebrantará su cabeza: otra mujer á la cual no podrá engañar su ardid maldito, otra mujer que hallando gracia en los divinos ojos, atraerá sobre la humanidad por su humildad y obediencia, toda la felicidad que la primera le arrebatara por su desobediencia y soberbia.

No fijéis ya vuestra vista en aquellas heroínas ilustres de que nos habla el antiguo Testamento, por que si bien Esther, Judit, Abigail, Debora y otras muchas fueron acreedoras á los elogios de la posteridad, estaban inficionadas en su origen, y era necesario una criatura privilegiada, una mujer que llena de virtu-

(1) *Pœnituit eum quod hominem fecisset in terra. Ibid. c. VI, v. 6.*

des, y exenta por un privilegio extraordinario de la mancha original, hallase gracia delante de Dios.

Bendita seas para siempre ¡oh María! tú eres la que has hallado esta gracia: tú eres la mujer dichosa que has conseguido tan extraordinario privilegio: tú eres destinada para coadyuvar á la redencion del mundo. Por eso el Señor que es omnisciente y no podia ignorar la ingratitud del hombre, te poseyó desde el principio de sus caminos, antes que criase cosa alguna. Por eso fuistes ordenada desde la eternidad y antes que la tierra fuese hecha. Aun no existian los abismos y ya tú eras concebida en la mente de Dios. Aun no habian brotado las fuentes de las aguas, aun no se habian sentado los montes sobre sus pesadas masas, cuando Dios preparaba los cielos, cuando afirmaba la region etérea, cuando circunscribia á el mar su término, cuando echaba los cimientos á la tierra, allí estabas tú ¡Virgen pura é inmaculada! acompañando al Señor en la ejecucion de sus obras.

No es ya, señores, una cuestion de escuela la Concepcion inmaculada de María; no es una creencia piadosa, la de que la Madre del Redentor fué libre y exenta de la mancha original por un privilegio extraordinario concedido solo á ella. Es hoy un dogma de fé, declarado por la Iglesia. El Sumo Pontífice Pio IX asi lo ha decretado, para gloria de Dios, honor de María, y regocijo del cristiano pueblo. Desde muy antiguo asi lo habian creido los católicos; la Iglesia habia aprobado esta creencia, aprobando el oficio y culto que se tributaba á la Concepcion, y en el siglo XIX, siglo de grandes acontecimientos, la Iglesia nos ha hecho ver que no ibamos errados en nuestras creencias. Ya podemos esclamar y esclamar

en alta voz para confusion de los enemigos de María, que la Madre del Salvador del mundo fué inmaculada en su Concepcion. Anatema, ha dicho la Iglesia, anatema á quien piense ó diga lo contrario.

Yo conozco, señores, que dirigiéndome á un auditorio tan católico y amante de las glorias de María, no necesito ocupar el tiempo en discurrir y presentar pruebas para convencer. Somos españoles y amantes de las glorias de nuestra patria; yo quiero por lo tanto hacer ver en este dia cual ha sido en todas épocas y desde los mas remotos tiempos el sentimiento de los españoles con respecto á la Concepcion de María. Voy pues, á demostrar y ved el objeto del discurso, que ninguna nacion ha aventajado á la nuestra en su creencia en este misterio, ni en su celo y empeño por la declaracion dogmática, que ha venido á tener cumplimiento en nuestros dias.

Todo cuanto hemos visto es sobrenatural: sobrenatural la creacion de un mundo tan perfecto: sobrenatural la ingratitud del primer hombre: sobrenaturales los privilegios de María; sobrenatural, pues, debe ser la gracia que á mí me asista para tratar dignamente el asunto que he propuesto. Ayudadme á impetrar de Dios sacramentado, la gracia que santifica, la gracia que ilumina el entendimiento é inflama la voluntad: la conseguiremos ciertamente si la pedimos por la intercesion de María, esa criatura felicísima que consiguió hallar gracia delante del Señor. *Ave María.*

REFLEXION ÚNICA.

La declaracion dogmática de la Concepcion de María, ese decreto salido del Vaticano que nos demuestra su dichosa escepcion de la culpa original, ha podido, sí, llenar de júbilo al mundo cristiano; pero no ha podido sorprender como una novedad, puesto que se trata de una verdad conocida desde los primeros siglos del cristianismo, y que fué ilustrada en los siguientes. Cuando en todas partes se celebraba á María Inmaculada, cuando todas las iglesias la consagraban culto, y la de España la reconocia en este misterio como Patrona del reino, faltaba tan solo que se hiciese oír la voz de Pedro; faltaba tan solo una decision de la Iglesia. Dios, cuyos juicios son incomprendibles á la débil razon humana, no ha permitido que tenga efecto esta solemne declaracion hasta el siglo XIX. Bajaron al sepulcro mas de doscientos cincuenta Pontífices sin pronunciar el suspirado decreto, porque esta gloria estaba reservada por Dios para el inmortal Pio IX, para ese santo pontífice que copiando en sí todo el valor y toda la fortaleza de aquellos sus antecesores de los primeros siglos, ha sabido sufrir con la mayor resignacion los embates de la persecucion, las encrespadas olas de las aflicciones. ¡Pontífice ilustre, digno serás siempre de la memoria de los buenos! ¡Cuántas veces he visto yo á este simpático sucesor de Pedro en el balcon vaticano, sus ojos arrasados en lágrimas, elevar sus manos al cielo, y como recibidas de lo alto prodigar sus bendiciones al pueblo fiel, que trémulo y sin atreverse á levantar la vista esperaba arrodillado aquel consuelo.

Gloria, pues, al pontífice que así ha colmado nuestros deseos; y vos, Virgen purísima, Madre de mi Dios, protegéd á vuestro siervo y sacadle ileso de todos los peligros; acoged siempre bajo vuestro manto al jefe supremo de la católica Iglesia que ha declarado y dado á conocer al mundo vuestro mayor timbre, el diamante mas precioso de vuestra corona.

No he exagerado, señores, ni ha sido un arranque de mi ardiente devocion á la Santísima Virgen, cuando he dicho que el misterio de la Concepcion en gracia, que la escepcion de María de la culpa original fué conocida y anunciada desde los primeros siglos en la Iglesia; ni ha sido tampoco un arrebato de mi amor pátrio el haber sentado la proposicion de que ninguna nacion ha aventajado á la nuestra en su creencia en este misterio, ni en su celo y empeño por la declaracion dogmática que ha venido á tener cumplimiento en nuestros dias. La historia vendrá á comprobar mi proposicion.

La revolucion extraordinaria de mudar las leyes del mundo, de hacerle cambiar de religion, de hacer borrar en los hombres las ideas que habian recibido en su educacion; el dar á conocer como verdadero Dios al que en un patíbulo habia muerto con la nota de infamia; el propagar la fé católica y defenderla contra los gentiles y los primeros herejes, era una ocupacion gloriosa para los Apóstoles y los Padres de los primeros siglos; empero no obstante que no se detuvieron á hablar espresamente de este misterio, echaron los cimientos á la creencia de esta hoy verdad dogmática (1). Aquel empeño con que

(1) Hé aqui como se explica Miguel Glycas part. 3, Annal, para salvar la falta de testimonios antiguos con que se pueden justificar

fué abrazada despues y el unánime consentimiento de todos los pueblos prueba que tenia antiguas raices en la tradicion.

Documentos nada sospechosos nos acreditan que España dió lugar á la solemnidad de Concepcion siglos antes que las demas naciones. No negaré yo que en las Iglesias de Oriente y Occidente se hallaban vestigios de esta festividad por el siglo VII, ni que las de Inglaterra y Francia veneraban la preservacion y el privilegio de María en el siglo XII. España se habia adelantado, y no falta quien asegura que España fué la primera en venerar la Concepcion en gracia de María (1). Discurrámos con órden.

Sabido es, señores, que nuestra España es el reino privilegiado de María. Piadosas tradiciones nos aseguran que apareciéndose la Señora, cuando aun vivia en carne mortal, al apóstol Santiago nuestro patron, le ordenó la edificase un templo, donde reunidos los cristianos para implorar las misericor-

estas verdades. Præterea seorim peculiari quodam libro de ipsa (Sant. Virg.) nihil Christi discipuli memoriæ tradiderunt propterea quod in explicanda ejus administratione occupati, magnopere de una illa re solliciti (quo nimirum incredulos fideles eficerent, ac omnes ad puram, sinceramque in Christum fidem perducerent) cætera negligebant; præsertim ea quæ ad divinam illam prædicationem nihil facerent. Hablando Baronio de esto mismo, prueba que la omision de los Padres y escritores antiguos en nada perjudica al merecido culto que en nuestros tiempos tributa la Iglesia á la Santísima Virgen. Nec quis putet derogatum quidquam gloriæ ejus (Mariæ) quod ista adeo obscura remanserint; quippe quæ sol ut alter, radiorum suorum fulgoribus splendens, non tantum nulla valuerit offundi, ob scriptorum inopiam densa caligine, sed in his tenebris multo splendidius jubar ejus etulserit. Baronio. Tom. 1. Ann. 48, n. 9.

(1) El sábio Juan de Mavillon.

Aun quando no establezcamos en nuestra España con algunos eruditos la solemnidad de Concepcion hasta el tiempo de San Ildefonso, siempre precedió este establecimiento al de otras naciones. Véase entre otros á Mavillon, á D. Juan Gaddi in Disert, apologet. Inmaculatæ Virg. Edit. Romæ 1750, fól. 54, y al Illmo. Artalejo en su pastoral relativa á este misterio; núm. 6.

dias de Dios, alcanzasen por su medio los mas abundantes raudales de la bondad divina. Tal hecho no repetido en ninguna otra nacion, nos declara suficientemente la predileccion de la Santísima Virgen por la nuestra. Los españoles á su vez no fueron ingratos á tal beneficio, y asi es que apenas dejó verse en nuestra pátria la luz del Evangelio, escuchábanse por do quier al mismo tiempo que las glorias de Jesucristo las afectuosas alabanzas de su bendita Madre. ¿Y desde entonces se veneró su preservacion de la mancha original? Registrad, señores, nuestro rito gótico, que es el mismo recibido de los siete obispos apostólicos, primeros discípulos de Santiago, y con ver que en él se halla la misa de *Concepcion*, y que el privilegio que celebramos se repite allí en otras misas, quedareis satisfechos; y cuenta que mucha parte de aquellas misas fueron compuestas por el mismo apóstol Santiago (1).

Empero en lo que no hay duda, es que en el siglo VII se empezó á celebrar con culto la Inmaculada Concepcion de la Virgen María. Entonces el antiguo Misal y Breviario de España, que despues se llamó Mozárabe reformado por San Isidoro, arzobispo de Sevilla, hallamos oficio propio de Concepcion con octava, y cuenta que este Misal fué aprobado por dos sumos pontífices y un concilio (2). Y San Ildefonso, arzobispo de Toledo, aumentó mucho esta devocion, asegurándose por algunos es-

(1) P. Gaspar Sanchez in acta Apost. de predicatione S. Jacob. tract. 3. Serna Vindic. Granatens. part. 3, cap. 21.

(2) Juan X y Alejandro II y el concilio de Mantua.

Paulo Osorio Epist. ad Eustochium cit. por el P. Mauricio de Villaprobata, en su Corona Mariæ, serm. 16, por Bernardino de Bustos, sermon 8 de Concept, par. 3 por el P. Andrés Mendo de jure Académico in Appendic. de Concepc. párrafo 7, núm. 82.

critores, fué quien instituyó esta fiesta en 8 de diciembre (1).

Desde esta época, señores, empezó á crecer el celo de los españoles en su culto á la pureza de María, celebrándose con entusiasmo y la mayor alegría en todas sus iglesias, no siendo la que menos se distinguió la de Segovia, que pretende remontarse en su culto á los tiempos apostólicos, y no es menos notable y digno de atención el celo y la devoción que desde tiempos remotos mostraron los reyes en favor del misterio. La ley sobre este asunto de D. Juan I de Aragon, viene á testificar esta verdad (2). Este Rey habia heredado la piedad y devoción de los Wambas y Ervigios, que fueron notables, pues el último mandó que la fiesta de Concepcion se guardase hasta por los judíos, ley que fué confirmada en un concilio de Toledo (3). Si no temiera estenderme demasiado y abusar de vuestra paciencia, yo citaria entre otras cosas que nos prueban la devoción de Jaime I, el piadosísimo y sábio discurso que compuso en elogio del misterio que celebramos, no obstante de estar rodeado de grandes cuidados y tener que atender á la guerra que sostenia con una nacion vecina (4), cuidando

(1) Entre otros Ojeda, Nieremberg, Velazquez, Ambrosio de Morales y Baronio.

(2) Don Juan I de Aragon en el siglo XIV espidió letras para estender en sus dominios la devoción a la Inmaculada Concepcion de la Virgen, y afirma que ya la habian celebrado sus gloriosos predecesores. Sus notables palabras son estas: *Celebramos la bienaventurada Concepcion de la Virgen Maria como nuestra real casa la celebra cada año, y la celebraron nuestros ilustres predecesores.*

(3) Mabillon y Dacheri, cit. por el Ilmo. Artalejo en su Pastoral relativa á este Misterio, núm. 7. Esta ley fué confirmada en el Concilio XII de Toledo.

(4) Este discurso lo inserta Fr. Luis de Miranda en su obra de la *Concepcion purisima de Nuestra Señora la Virgen Maria*, cap. 7.

con el mayor celo de la estension en sus dominios de la devoción á la Concepcion en gracia de María.

Ni me detendré en manifestar otros decretos de Fernando I de Aragon, de Alfonso IV y de Juan II de Aragon, que ordena que nadie en sus estados se atreva á manifestar en público ni en secreto que la Santísima Virgen María contrajo el pecado original (1). Vengamos á los tiempos de los reyes católicos Don Fernando y Doña Isabel, de estos reyes que ocuparán siempre una página gloriosa en la historia de nuestra pátria. Ardientísimos defensores del misterio de la Concepcion en gracia de María, fundaron por sí mismos una hermandad en Granada, habiendo además ofrecido á la Señora, despues de la conquista, el primer templo de aquella ciudad en honra de su *limpia Concepcion*. ¿Y encontraré yo voces con que pintar las efusiones de gozo y alegría que se apoderarian del corazon de tan piadosos monarcas, cuando llegaron á entender que el representante de Jesucristo y su vicario en la tierra, habia aprobado el oficio y misa de Concepcion que habia compuesto un ardentísimo devoto? Prueba de esta verdad la priesa que se dieron para pedir un ejemplar á Sixto IV, que obtuvieron y conservaron en la biblioteca del Escorial donde aun se custodia, y la instancia con que pidieron al mismo pontífice la aprobacion de las monjas Concepcionistas de Toledo. Toledo he dicho, y no quiero pasar en silencio el nuevo acto de piedad de los mismos Reyes Católicos que dotaron una fiesta en aquella catedral, anual y perpétua en obsequio de la Concepcion de María.

(1) Hipólito Marrasi de Regibus Marian, cap. 9 y 11. P. Pineda *Trophea Regni Arag.* lib. 3 *Marineo Siculo de rebus Hispaniæ* lib. 12.